PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MEMORANDUM

PARA: **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRTACIONES Nº 1**
DE: **Comisión Evaluadora de Ofertas CD N° 02/11**
REF.: **Informe de Evaluación**
FECHA: **29 de junio de 2011**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el informe de Evaluación de la Oferta presentada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP Nº 02/11 "CONSULTORÍA PARA EL CALCULO DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA 12 DE JUNIO – SEGUNDO LLAMADO "**

Se adjunta al presente a la presente Memorándum los siguientes documentos:

1- Informe de Evaluación final
2- Proyecto de Resolución

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

Licitaciones Nacionales
Compra Directa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MESA DE ENTRADA
SUB UOC Nº 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Fecha: 29/06/11
Hora: 10:47
Firma:
Aclaración: Marina R Galeano

02 (dos)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta Nº..... de fecha ..... de 2011-

Resolución Nº...../11

POR LA QUE SE APRUEBA A LAS EMPRESAS OFERENTES CALIFICADAS EN LA EVALUACIÓN DE SOBRES Nº 1 (DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES) DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA- DIP Nº 02/11 "CONSULTORÍA PARA EL CALCULO DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA 12 DE JUNIO – SEGUNDO LLAMADO"

VISTO: El Memorándum Nº /11 de fecha de de 2011, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, con el Vº Bº de la Dirección de Infraestructura, por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Primer Informe resultante de la Evaluación de Sobres Nº 1 (Documentos Técnicos y Administrativos) de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP Nº 02/11 "CONSULTORÍA PARA EL CALCULO DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA 12 DE JUNIO – SEGUNDO LLAMADO"**----------

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DBS/SUOC1/N° 0545/2010 de fecha 02 de noviembre de 2010 la Dirección de Infraestructura solicita el llamado a Contratación Directa para la "Consultaría para el Calculo de Estructuras del Proyecto: Ampliación y Remodelación de Clínica 12 de Junio" por un monto total a contratar de Gs. 100.000.000 (Guaranies cien millones)

Que por Nota DBS/SUOC1/N° 0456/2010 de fecha 28 de diciembre de 2010, se comunico a la DNCP la reprogramación del PAC provisorio 2011, ID N° 206998 "Consultaría para el Calculo de Estructuras del Proyecto: Ampliación y Remodelación de Clínica 12 de Junio".

Que por Resolución Nº 022-020/11 de fecha 10 de Marzo de 2011, resuelve en el Art. 1° Declarar Desierto el llamado de referencia, en su Art. 2° Autoriza a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a imprimir los tramites pertinentes para el inicio de un Segundo Llamado.

Que por Notas de fecha 31 de mayo de 2011 se procedió a la invitación a los potenciales oferentes, cuyas constancias de recepción obran en la carpeta de antecedentes.

Que de De conformidad al Acta Nº 21/11 de fecha 09 de junio del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se dio a la apertura a las propuestas técnicas presentadas por las firmas consultoras: **Ing. Federico Taboada** y **Ing. Julio Álvarez.**

Que, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas eleva a la Sud Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, entrega su Primer Informe resultante de la Evaluación de Sobres Nº 1 que contiene la propuesta técnica, recomendando aprobar a los oferentes para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (Sobres Nº 2 – Oferta Económica), debido a que han superado el puntaje mínimo de 85 puntos.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar a las empresas Ing. Federico Taboada y Ing. Julio Álvarez., oferentes calificadas en la evaluación de los Sobres Nº 1 (DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES) de la CONTRATACIÓN DIRECTA- DIP Nº 02/11 "CONSULTORÍA PARA EL CALCULO DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

Jefa de Sección Compra Directa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

03 (tres)

12 DE JUNIO – SEGUNDO LLAMADO", para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de Ofertas Económicas - Sobres N° 2), debido a que han superado el puntaje mínimo de 85 puntos

	ING. FEDERICO E. TABOADA	ING. JULIO RAFAEL ALVAREZ
Total Puntaje Técnico	100	100

Art. 2°) Notificar a las firmas consultoras de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 94° del Decreto Reglamentario N° 21909/03----------

Art. 3°) Autorizar a la Sud Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a realizar la apertura en un acto público de los Sobres N° 2 – Ofertas Económicas, de la empresa calificada.----------

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

04 (cuatro)

PARAGUAY
BICENTENARIO

CONTRATACION DIRECTA – DIP Nº 2/11

"CONSULTORÍA PARA EL CALCULO DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA 12 DE JUNIO – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACION DE SOBRES Nº 1 (DOCUMENTOS TECNICOS Y LEGALES)

AÑO 2011

05 (cinco)

INFORME DE EVALUACIÓN – SOBRES N° 1 (OFERTA TECNICA)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 28 de junio de 2011, se presenta el Primer Informe resultante de la Evaluación del Sobre Nº 1 (Documentos Técnicos y Administrativos) inherentes a la **Contratación Directa - DIP Nº 02/11 "CONSULTORÍA PARA EL CALCULO DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA 12 DE JUNIO – SEGUNDO LLAMADO ",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Art. 61 del **Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según Memorandum DBS/SUOC1 Nº 00479/2010 de fecha 15 de junio de 2011, designa la integración de la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Abog., Viviana Graciela Vera Gonzalez en representación de la Dirección Jurídica, Ing. Arnaldo Rubén Gonzalez Galván., en representación de la Dirección de Infraestructura, la Lic. Susana Ríos por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios., y con Certificación de la DNCP la C.P. Carolina Benegas.

1. ANTECEDENTES:

Por Memorándum DBS/SUOC1/N° 0545/2010 de fecha 02 de noviembre de 2010 la Dirección de Infraestructura solicita el llamado a Contratación Directa para la "**Consultaría para el Calculo de Estructuras del Proyecto: Ampliación y Remodelación de Clínica 12 de Junio**" por un monto total a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaranies cien millones)**

Por Nota DBS/SUOC1/N° 0456/2010 de fecha 28 de diciembre de 2010, se comunico a la DNCP la reprogramación del PAC provisorio 2011, ID N° 206998 **"Consultaría para el Calculo de Estructuras del Proyecto: Ampliación y Remodelación de Clínica 12 de Junio".**

Por Resolución Nº 022-020/11 de fecha 10 de Marzo de 2011, resuelve en el Art. 1º Declarar Desierto el llamado de referencia, en su Art. 2° Autoriza a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a imprimir los tramites pertinentes para el inicio de un Segundo Llamado.

Por Notas de fecha 31 de mayo de 2011 se procedió a la invitación a los potenciales oferentes, cuyas constancias de recepción obran en la carpeta de antecedentes.

2- CERTIFICADO DE DSIPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 004285/11 de fecha 10 de mayo de 2011, la Sección ejecución y Control presupuestario, informa que el ID 206998 afecta al programa 2 de Asistencia Medica General y al Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 1206/2011, del 10 de mayo de 2011

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 21/11 de fecha 09 de junio del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se dio a la apertura a las propuestas técnicas presentadas por las firmas consultoras que son las siguientes:

1.- ING. FEDERICO TABOADA

2.- ING. JULIO ALVAREZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

06 (seis)

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Que, constituida la Comisión Evaluadora se procede a examinar en esta primera etapa únicamente el Sobres N° 1 que contiene la propuesta técnica, se realiza la verificación de la documentación sustancial, según el siguiente detalle:

		ING. FEDERICO TABOADA		ING. JULIO ALVAREZ	
N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta Técnica	X		X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X	
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X		X	

5. INFORME JURIDICO

1- ING. FEDERICO E. TABOADA R. (C.I. N°892.247)

En caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato:

- Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente.-

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

2- ING. JULIO MANUEL ALBAREZ B. (C.I. N° 329.078)

En caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato:

- Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente.-

6. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

La Comisión Evaluadora ha tomado en cuenta en forma objetiva las documentaciones presentadas por el oferente y exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de otorgar el puntaje en los criterios de evaluación establecidos en la misma.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

* En fecha 23 de junio de 2011 se procedió a solicitar al oferente Ing. Federico E. Taboada la siguiente aclaración y la presentación del documento detallado mas abajo:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

07 (Siete)

- No cumple con el plazo solicitado, se solicita 60 días o dos meses y el oferente propone cuatro meses.
- No presenta fotocopia simple de los certificados de trabajo relacionados al área solicitada y que puedan ser verificadas por la institución.

Respuesta: El oferente cumplió sastifactoriamente a lo solicitado en tiempo y forma.

* En fecha 23 de junio de 2011 se procedió a solicitar al oferente Ing. Julio Rafael Alvarez la presentación del siguiente documento:

- Certificado de cumplimiento tributario vencido, favor solicitar uno actualizado.

Respuesta: El oferente presento oportunamente lo solicitado.

8. PUNTAJES DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre los criterios de evaluación y calificación de la propuesta técnica, se presenta el siguiente detalle del cumplimiento de las mismas:

1- ING. TABOADA

Diseño y Cálculo Estructurales				
Criterios de Evaluación			%	Puntos
CAPACITACION	1	Título universitario de grado - Ingeniero Civil (excluyente)	20%	-
	2	Formación académica de postgrado: cursos de Actualización, cursos de Especialización, Maestrías, PhD, en el área de cálculo de estructuras		10
	3	Pasantías en el extranjero, viajes de estudios al extranjero, Publicaciones y/o docencia universitaria		10
EXPERIENCIA	4	**Experiencia General del Profesional:** Trabajos de Cálculo Estructural, de edificios con envergadura de hasta 5000 m2, demostrable por informes recepcionados por empresas o personas físicas contratantes (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	80%	50
	5	**Experiencia Específica del Profesional:** Trabajos de cálculo de estructuras, de edificios con envergadura igual o mayor a 5000 m2. (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)		30
TOTAL				100

PUNTAJE DEL ING. TABOADA: 100 puntos..

2- ING. ALVAREZ

Diseño y Cálculo Estructurales				
Criterios de Evaluación			%	Puntos
CAPACITACION	1	Título universitario de grado - Ingeniero Civil (excluyente)	20%	-
	2	Formación académica de postgrado: cursos de Actualización, cursos de Especialización, Maestrías, PhD, en el área de cálculo de estructuras		10
	3	Pasantías en el extranjero, viajes de estudios al extranjero, Publicaciones y/o docencia universitaria		10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

OE (ocnc)

Diseño y Cálculo Estructurales				
Criterios de Evaluación			**%**	**Puntos**
EXPERIENCIA	4	**Experiencia General del Profesional:** Trabajos de Cálculo Estructural, de edificios con envergadura de hasta 5000 m2, demostrable por informes recepcionados por empresas o personas físicas contratantes (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	**80%**	50
	5	**Experiencia Especifica del Profesional:** Trabajos de cálculo de estructuras, de edificios con envergadura igual o mayor a 5000 m2. (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)		30
TOTAL				**100**

PUNTAJE DEL ING. ALVAREZ: 100 puntos.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con las siguiente Sugerencia:

Aprobar a los oferentes para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (Sobres Nº 2 – Oferta Económica), debido a que han superado el puntaje mínimo de 85 puntos, que corresponden a las siguientes firmas:

	ING. FEDERICO E. TABOADA	ING. JULIO RAFAEL ALVAREZ
Total Puntaje Técnico	100	100

Es nuestro informe.

.....
Ing. Arnaldo Gonzalez
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

.....
Abog. Viviana Vera
Representante de la Dirección Jurídica

.....
C.P. Carolina Benegas
Representante Con Certificación DNCP

.....
Lic. Susana Ríos
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

09 nueve